

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

29963 SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

Edicto

Actuaciones Previas número 48/11. Ramo: Entidades Locales (Ayuntamiento de Yeles – Gastos de personal). Lugar: Toledo.

Doña Mónica Corchón González, Secretaria de las Actuaciones Previas de referencia,

Hace saber: Que en dichas Actuaciones Previas se ha dictado por la Delegada Instructora la siguiente:

"Providencia.-Delegada Instructora señora García Moreno.- En Madrid, a treinta de agosto de dos mil doce.- En las Actuaciones Previas anotadas al margen, en las que ha sido nombrada Delegada Instructora doña Esperanza García Moreno y Secretaria de Actuaciones doña Mónica Corchón González, seguidas como consecuencia de la denuncia formulada por el Ministerio Público a la vista de las presuntas irregularidades detectadas en el informe definitivo de fiscalización del Ayuntamiento de Yeles (Toledo), ejercicios 2004 a 2006, en materia de gastos de personal, se dictó, el pasado día 3 de agosto de 2012, providencia de citación para la práctica de liquidación provisional para el próximo 28 de septiembre de 2012, a las 12:00 horas.- Habida cuenta de que no se ha podido practicar la notificación de la mencionada providencia de fecha 3 de agosto de 2012 a todos los citados, se acuerda, de conformidad con el artículo 47, apartado 1, letra e), de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas, citar a doña María Victoria Quintana de la Hera, mediante edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios de este Tribunal, para que comparezca, si quiere hacer uso de su derecho, por sí o por medio de representante legal debidamente acreditado, para la debida defensa de sus derechos e intereses, para la práctica de la liquidación provisional que tendrá lugar el día 28 de septiembre de 2012, a las 12:00 horas, en la sede de este Tribunal de Cuentas, calle Beneficencia, 2, segunda planta, Madrid.- Adviértase a la interesada que las actuaciones se encuentran a su disposición para que, en un plazo máximo de diez días hábiles desde la publicación del edicto en el Boletín Oficial del Estado, pueda aducir alegaciones y aportar documentos o cuantos elementos de juicio estime deban ser tenidos en cuenta por la Delegada Instructora.- Lo manda y firma la Delegada Instructora, de lo que doy fe.- La Secretaria de las Actuaciones: Mónica Corchón González.- Firmado y rubricado."

Los derechos o exacciones a que dé lugar la publicación de este edicto se incluirán en la correspondiente tasación de costas en el supuesto de que hubiera condena expresa en los mismos, conforme a lo dispuesto en el artículo 68, apartado 2, de la Ley 7/1988, de Funcionamiento de este Tribunal.

Lo que se hace público para que sirva de notificación a doña María Victoria Quintana de la Hera.

Madrid, 30 de agosto de 2012.- La Secretaria de las Actuaciones Previas, doña Mónica Corchón González.

ID: A120060508-1